

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de Hacienda

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el sargento de Carabineros de la Comandancia de Málaga, D. José de Puga Cuadal,

Este Ministerio ha acordado concederle la separación del servicio y disponer que en fin del presente mes cause baja en el Instituto, por pase a la situación de retirado, con residencia en Málaga.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de agosto de 1933.

P. D.,
VERG RA

Señores Inspector general de Carabineros y Jefe de la Comandancia de Carabineros de Málaga.

(De la Gaceta núm. 231)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los capitanes de ese Instituto, D. José Velázquez Guerra, don Valero Pérez Omdátegui y D. Adolfo Carretero Parreño, destinados en comisión a la Inspección general por orden de fecha 6 del corriente (Gaceta núm. 220), queden en situación de disponibles forzosos, apartado A), agregados para haberes a la cuarta Zona, continuando en la mencionada comisión.

Lo digo a V. E. a los efectos correspondientes. Madrid, 16 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que los Jefes y Oficiales de ese Instituto, condecorados con la Or-

den de la República, sean preferidos para su colocación en los destinos que soliciten con ocasión de vacante que no sean de elección ni concurso, después de los Caballeros de la Orden de San Fernando.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido conferir el mando de la Comandancia de Guipúzcoa, de ese Instituto, al comandante con destino en la misma de segundo Jefe, D. Saturnino Bengoa Muruzábal.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que los Oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que principia con el capitán D. Carlos Alvarez de Pablo y termina con el del mismo empleo, don Francisco Lafuente González, pasen a ocupar los destinos o a la situación que se indica, surtiendo efectos esta disposición a partir de la revista administrativa del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

CASARES QUIROGA

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

D. Carlos Alvarez de Pablo, de la Plana Mayor del primer Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma.

D. Ramón Puente Roldán, de la Plana Mayor del tercer Tercio, a dispo-

nible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma.

D. Federico Montero Lozano, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma.

D. Joaquín Pelegrí Pérez, de la Plana Mayor del 10.º Tercio, a la segunda Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Francisco García Marcos, de la Plana Mayor del 29.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora del 29.º Tercio.

D. Arturo Puga Noguerol, de la Plana Mayor del 29.º Tercio, a la Comandancia de Barcelona.

D. Eduardo Marcilla García, de la Plana Mayor del 17.º Tercio, a la Comandancia de Tarragona.

D. Enrique García Lasierra, de la Plana Mayor del 20.º Tercio, a la Comandancia de Huesca.

D. Juan de la Peña Caballero, de la Plana Mayor del 7.º Tercio, a la quinta Compañía de la primera Comandancia del 4.º Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Pelayo García Vivar, de la Plana Mayor del 23.º Tercio, a la Comandancia de Jaén.

D. José Rodríguez Cueto, de la Plana Mayor del 23.º Tercio, a la Comandancia de Jaén.

D. Luis Pulido Rebollo, del cuarto Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio, a la Comandancia de Córdoba.

D. Antonio Petelas Carcela, del Escuadrón del 25.º Tercio, a la Comandancia de Orense.

D. Julio Nieto Zubillaga, de la Plana Mayor del 9.º Tercio, a la Comandancia de Valladolid.

D. José del Valle Marijuán, de la Plana Mayor del 12.º Tercio, a la cuarta Compañía de la primera Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. José Garrigós Bernabeu, de la Plana Mayor del 25.º Tercio, a la Comandancia de Santander.

D. Ricardo Fresno Urzay, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, a la Comandancia de Navarra.

D. Jesús García Ichaso, del Escuadrón del 13.º Tercio, a la Comandancia de Alava.

D. Justo Pérez Almendro, de la Plana Mayor del 11.º Tercio, a la Comandancia de Badajoz.

D. Nicolás Rivero Yerro, de la Plana Mayor del 19.º Tercio, a la Comandancia de Salamanca.

D. Luis Zurdo Martín, de la octava compañía de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, a la Comandancia de Badajoz.

D. Luis García Limón, de la compañía móvil de la segunda Comandancia del 28.º Tercio, a la Comandancia de Huelva.

D. Germán Ollero Morante, disponible y en comisión en la Inspección general, a la misma.

D. Rafael Díaz Gómez, de la Plana Mayor del segundo Tercio, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Ignacio Arroyo Canal, de la Plana Mayor del segundo Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del segundo Tercio.

D. Carlos Corcón Cervera, de la Plana Mayor del tercer Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Rigoberto Díaz López, de la Plana Mayor del quinto Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora del quinto Tercio.

D. Gumersindo Varela Paz, de la Plana Mayor del sexto Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la liquidadora del sexto Tercio.

D. José Leseduarte González, del Escuadrón del sexto Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a las órdenes del primer jefe de la Comandancia de Lugo, de auxiliar.

D. Antonio López Blanco, de la Plana Mayor del sexto Tercio, a la primera compañía de de la primera Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. José Blanco Novo, disponible y en comisión en la Inspección general, a la misma.

D. Manuel González Ortiz, de la Plana Mayor del octavo Tercio, a la sexta compañía de la segunda Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Gonzalo Toledo Martínez, de la Plana Mayor del 10.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la liquidadora del décimo Tercio.

D. Mauricio García Ezcurrea, de la Plana Mayor del 13.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del 13.º Tercio.

D. Vicente Debasa Campos, de la Plana Mayor del 15.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona

y en comisión a la Liquidadora del 15.º Tercio.

D. Manuel Catalina Aceitero, de la Plana Mayor del 17.º Tercio, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Antonio Para Alvarez, de la Plana Mayor del 19.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 19.º Tercio.

D. Antonio Ipiña Landaluce, de la Plana Mayor del 19.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a las órdenes del primer jefe de la Comandancia de Avila, de auxiliar.

D. Pedro Parellada García, de la Plana Mayor del 20.º Tercio, a la tercera compañía de la primera Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Daniel Sánchez Olaechea, de la Plana Mayor del 20.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del 20.º Tercio.

D. Fernando Márquez González, de la Plana Mayor del 22.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 22.º Tercio.

D. Tomás Fernández Rogina, de la Plana Mayor del 24.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a las órdenes del primer jefe de la Comandancia de Pontevedra, de auxiliar.

D. José Fariñas Sagredo, de la Plana Mayor del 24.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del 24.º Tercio.

D. José Pilarte Ganzó, de la Plana Mayor del 25.º Tercio, a la Comandancia de Santander.

D. Antonio Gutiérrez Martínez, de la Plana Mayor del octavo Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a la Liquidadora del octavo Tercio.

D. Venancio Suárez Mostaza, de la Plana Mayor del 17.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora del 17.º Tercio.

D. Eugenio Blanco Moranta, de la Plana Mayor de la Comandancia de Baleares, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma Comandancia.

D. Gorgonio Pérez Velasco, de la Plana Mayor de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma Comandancia.

D. Francisco Rojas Blanco, de la Plana Mayor de la Comandancia de Las Palmas, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a

la Liquidadora de la misma Comandancia.

D. Luis González Gallo, de la Plana Mayor del 25.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del 25.º Tercio.

D. Demetrio Albuixech Francés, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la cuarta compañía de la segunda Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Juan Ros Hernández, del tercer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a la Liquidadora del 28.º Tercio.

D. Luis Pulido Rebollo, del cuarto Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio, a la Comandancia de Cáceres.

D. Maximino Avila Grijalvo, de la Plana Mayor del 16.º Tercio, a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Domingo García Poveda, del Escuadrón de la Comandancia de Málaga, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a la Liquidadora del 18.º Tercio.

D. Faustino Sánchez de Molina García, de la compañía móvil de la Comandancia de Málaga, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora del 11.º Tercio.

D. León Gil del Palacio Mellid, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio, a la Comandancia de Sevilla.

D. Eusebio Cañizares Gutiérrez, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la de Palencia.

D. Marcelino Garrido Pozo, de la compañía móvil de la primera Comandancia del 28.º Tercio, a la Comandancia de Segovia.

D. Ignacio Gárate Echeto, de la quinta compañía de la Comandancia de Santander, a la Comandancia de Palencia.

D. Felipe Beltrán Rodrigo, de la cuarta compañía de la segunda Comandancia del 29.º Tercio, a la Comandancia de Burgos.

D. José Hernández Pérez, del primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la Comandancia de Valencia.

D. Arturo Torres Quixano, del segundo Escuadrón de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la Comandancia de Valencia.

D. Joaquín Jiménez Vaquer, del tercer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la Comandancia de Valencia.

D. Calixto Zabal Cervera, del Escuadrón del séptimo Tercio, a la Comandancia de Zaragoza.

D. Juan Vich Balesonev, de la séptima compañía de la segunda Comandancia del 29.º Tercio, a la Comandancia de Zaragoza.

D. José Negrete Rabella, del primer Escuadrón de la Comandancia

de Caballería del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Antonio Escuin Lois, de la primera Compañía de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Arturo Guerrero Ruiz, de la segunda Compañía de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Luis Barea Gil, de la tercera Compañía de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Humberto Padura Seguí, de la cuarta Compañía de la primera Comandancia del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Pedro Sánchez Ros, del segundo Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Francisco Recio Gómez, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la sexta Compañía de la primera Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Adolfo Gutiérrez Caldera, de la Plana Mayor del 21.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. Eladio Pin Ruiz, del Escuadrón de la primera Comandancia del 29.º Tercio, a la primera Comandancia del 19.º Tercio.

D. José León González, de la quinta Compañía de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Adolfo Gago Camarero, de la sexta Compañía de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Luis Mata Domínguez, de la séptima Compañía de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Luis Espinosa Ortiz, de la octava Compañía de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Luis Tío Ripoll, del tercer Escuadrón de la Comandancia de Caballería, del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Manuel Rodríguez Rodríguez, del cuarto Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Balbino Pascual Arévalo, de la primera Compañía de la primera Comandancia del 29.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Cristóbal Muñoz Sánchez, de la segunda Compañía de la segunda Comandancia del 29.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Gabriel Oliver Cañellas, de la Tercera Compañía de la primera Comandancia del 29.º Tercio, a la segunda Comandancia del 19.º Tercio.

D. Alfonso Cimas Leal, del Escuadrón de la Comandancia de Granada, a la misma Comandancia.

D. Jacobo Quintas Galiana, del Escuadrón de la Comandancia de Almería, a la misma Comandancia.

D. Francisco Castellanos Castellanos, del primer Escuadrón de la Co-

mandancia de Jaén, a la misma Comandancia.

D. Pablo Incera Vidal, del Escuadrón de la Comandancia de Cádiz, a la misma Comandancia.

D. Angel Fernández Montes de Oca, del Escuadrón Móvil de la Comandancia de Cádiz, a la misma Comandancia.

D. Francisco Carazo Carazo, del primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 28.º Tercio, a la Comandancia de Sevilla.

D. José Gracia Benítez, de la Compañía Móvil de la Comandancia de Córdoba, a la misma Comandancia.

D. Francisco López Pastor, del primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Comandancia de Córdoba.

D. Rafael Rojo Martín de Nicolás, del cuarto Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la tercera Compañía de la segunda Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. José Bolaños López, del segundo Escuadrón de la Comandancia de Oviedo, a la misma Comandancia.

D. Luciano González Sánchez, del primer Escuadrón de la Comandancia de Oviedo, a la Comandancia de León.

D. José Bretaño Ramos, del Escuadrón del segundo Tercio, a la Comandancia de Toledo.

D. Rafael Bueno Bueno, de la primera Compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del noveno Tercio.

D. Francisco García Quiles, de la segunda Compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del primer Tercio.

D. Miguel Andrés López, de la tercera Compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a la primera Compañía de la segunda Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Olegario Tomé Pradas, de la cuarta Compañía de la primera Comandancia del 26.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora de la misma Zona.

D. Alejandro Díaz Díaz, de la quinta Compañía de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 27.º Tercio.

D. Camilo Montes Valdés, de la sexta Compañía de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Pedro Barcina del Moral, de la séptima Compañía de la segunda Comandancia del 26.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 14.º Tercio.

D. Juan Granados Pérez, de la octava Compañía de la segunda Coman-

dancia del 26.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la tercera Zona y en comisión a la Liquidadora del 12.º Tercio.

D. Ezequiel González Ballesta, de la Plana Mayor del 26.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del 26.º Tercio.

D. José Carrasco López, de la Plana Mayor del primer Tercio, a la segunda Compañía de la segunda Comandancia del cuarto Tercio Móvil de Ferrocarriles.

D. Juan Ortiz Aragónés, del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Madrid), a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión al citado Colegio.

D. Luis Alvarez Madurga, del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Madrid), a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión a la Liquidadora del citado Colegio.

D. Pedro Fiol Sbert, del Escuadrón de la Comandancia de Badajoz, a la misma Comandancia.

D. Rafael Durán Machuca, del Escuadrón de la Comandancia de Cáceres, a la misma Comandancia.

D. Isidro González García, del Escuadrón del 19.º Tercio, a la Comandancia de Salamanca.

D. José Rosalez Pérez, de la primera Compañía de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Ricardo Román Rodríguez, de la Plana Mayor del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Jesús Rodríguez Rivas, de la tercera Compañía de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Gregorio de Haro Lumbreras, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Infantería del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Luis Vázquez Barat, del primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Manuel Márquez González, del segundo Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Federico Corrales Guerrero, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 27.º Tercio, a la primera Comandancia del 14.º Tercio.

D. Enrique Gay Planzón, de la Plana Mayor de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, a la primera Comandancia del mismo Tercio.

D. Luis Parras Charrier, de la Plana Mayor del 27.º Tercio, a la primera Comandancia del 14.º Tercio.

D. Juan Lorenzo Arneo, de la primera Compañía de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Francisco Sánchez Cano, de la segunda Compañía de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Pablo Martínez Delgado, de la

tercera Compañía de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Cayetano Bardaxí Moreno Navarro, de la cuarta Compañía de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Teodoro Camino Marcitllach, del primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Jesús Cejudo Belmonte, del segundo Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Gervasio Fernández Noain, de la Plana Mayor del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Ramón Rodríguez Díaz, de la Plana Mayor del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Luis Hernández Pardo, de la Plana Mayor del 27.º Tercio, a la segunda Comandancia del 14.º Tercio.

D. Rigoberto Fajardo Más, del Escuadrón del 15.º Tercio, a la Comandancia de Murcia.

D. Manuel Gener Calderón, de la Plana Mayor del 28.º Tercio, a la quinta Compañía de la segunda Comandancia del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles.

D. Fernando Linares López, de la Plana Mayor del 21.º Tercio, de ayudante-secretario, a la Plana Mayor del 21.º Tercio, con igual cargo.

D. Juan Baque Arenas, de la Plana Mayor del 28.º Tercio, de ayudante-secretario, a la Plana Mayor del 17.º Tercio, con igual cargo.

D. Francisco Rodríguez Fonseca, de la Plana Mayor del 26.º Tercio, de ayudante-secretario, a la Plana Mayor del cuarto Tercio móvil de Ferrocarriles, con igual cargo.

D. Ladislao Rueda Marín, del Escuadrón del primer Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la primera Zona y en comisión a la Liquidadora del séptimo Tercio.

D. Eduardo Carazo Carazo, de la Plana Mayor del 22.º Tercio, a la Comandancia de Vizcaya.

D. Santiago Garrigós Bernabéu, de la Plana Mayor del 28.º Tercio, a la Comandancia de Sevilla.

D. Augusto Osuna Morente, del Colegio de Guardias Jóvenes, Sección Madrid, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la cuarta Zona y en comisión en el citado Colegio.

D. Francisco Lafuente González, de la Plana Mayor del 16.º Tercio, a disponible forzoso, apartado A), agregado para haberes a la segunda Zona y en comisión a la Liquidadora del 16.º Tercio.

(De la Gaceta núm. 231)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECCION DE PERSONAL

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido (pleito) por el coronel de INFANTERIA en situación de reserva, afecto al Centro de Movili-

zación y Reserva núm. 1 (Madrid), don Francisco Pujol Rubaldó, contra disposición de este Departamento de 21 de mayo de 1928, por la que se negó al recurrente el ascenso a General de brigada, la Sala Cuarta de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado en dicho pleito, con fecha 23 de junio último, sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallamos que debemos revocar y revocamos la orden del Ministerio de la Guerra de 21 de mayo de 1928, inserta en el DIARIO OFICIAL núm. 111 de 22 de mayo del mismo año, en la que se disponía el pase a situación de reserva del coronel de Infantería D. Francisco Pujol Rubaldó, quien deberá ser alta nuevamente en la escala activa, si por su edad no le correspondiera otra situación, y asimismo que debemos absolver y absolvemos a la Administración general del Estado de la demanda interpuesta por D. Francisco Pujol Rubaldó, contra disposición del Ministerio de la Guerra de 21 de mayo de 1928, notificando el 18 de junio, que desestimó la petición del demandante de ser ascendido al empleo de General de brigada, cuya disposición declaramos firme y subsistente.

Y habiéndose conformado este Ministerio con el referido fallo, ha resuelto que el citado coronel en situación de reserva, D. Francisco Pujol Rubaldó, sea reintegrado al servicio activo del Ejército con dicho empleo, en cuya situación debe permanecer hasta el 4 de marzo del año en curso, que le hubiera correspondido por edad pasar a situación de reserva, procediéndose por el Centro de Movilización y Reserva núm. 1 (Madrid), a formular la correspondiente propuesta para el pase a esta última situación en la fecha indicada y a practicar la correspondiente reclamación de cuantías diferencias de haberes y demás devengos de carácter personal, que como consecuencia de la R. O. de 21 de mayo de 1928 (D. O. núm. 111), hoy revocada, dejó de percibir desde dicha fecha y le hubieran correspondido en activo servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, por este Ministerio se ha resuelto que el soldado de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, Pablo Moreno Díaz, pase destinado al Tercio por el tiempo de tres años, con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 7 de junio de 1928 (D. O. núm. 128) y 30 de abril de 1929 (D. O. núm. 96), causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que el capitán de INFANTERIA D. Rafael López Delgado, quede en la situación de disponible en esa división orgánica, en las condiciones que determina el apartado A), del artículo tercero del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), cesando para el mismo los efectos del apartado B) del artículo y decreto citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el capitán de INFANTERIA D. Francisco Pérez Más, disponible en Ceuta, con arreglo al artículo quinto del decreto de 5 de enero último (D. O. núm. 5), quede en la situación de "disponible forzoso" en la segunda división, en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado A), del decreto citado; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista del mes próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señores General de la segunda división orgánica y Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

IMPUESTO DE UTILIDADES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el veterinario segundo don Amancio Herrero Díez, con destino en la 13.ª brigada de Infantería, en súplica de que se le considere condecorado en los beneficios que concede el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, a los ingresados con posterioridad a 1.º de enero de 1919, por serle de aplicación la segunda disposición transitoria de dicho Estatuto, toda vez que habiendo sido veterinario auxiliar y llevando consigo este empleo la consideración de suboficial, que obtuvo ya con anterioridad al primero de enero de 1927, este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, ha resuelto acceder a lo solicitado, con arreglo a los títulos primero y tercero del

mencionado Estatuto y artículo 170 del Reglamento para su aplicación, disponiendo al mismo tiempo se le devuelvan las cantidades que le han sido descontadas para mejora de sus derechos pasivos máximos, en la forma que determina la orden circular de primero de mayo de 1928 (C. L. núm. 192).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el veterinario segundo D. Federico Pérez Luis, con destino en el regimiento de ARTILLERÍA de Montaña, núm. 2, en súplica de que se le considere comprendido en los beneficios que concede el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, a los ingresados con posterioridad a 1.º de enero de 1919, por serle de aplicación la segunda disposición transitoria de dicho Estatuto, toda vez que habiendo sido veterinario auxiliar y llevando consigo este empleo la consideración de suboficial, que obtuvo con anterioridad al primero de enero de 1927, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Ordenación de Pagos y Contabilidad, acceder a lo solicitado con arreglo a los títulos primero y tercero del mencionado Estatuto y artículo 170 del Reglamento para su aplicación, disponiendo al mismo tiempo se le devuelvan las cantidades que le han sido descontadas para mejora de sus derechos pasivos máximos, en la forma que determina la orden circular de primero de mayo de 1928 (C. L. núm. 192).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por la Jefatura del CUERPO DE INVALIDOS MILITARES, por el cual el capitán del mismo, D. José Rodríguez Pérez, solicita veinte días de licencia por asuntos propios para San Juan de Luz (Francia), este Ministerio ha resuelto acceder a la petición del interesado por hallarse comprendido en el artículo 37 del Reglamento del Cuerpo de 5 de abril último (D. O. núm. 82) y con arreglo a las instrucciones aprobadas en 5 de junio de 1905, 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Departamento por la Jefatura del Cuerpo de INVALIDOS MILITARES, por el cual el cabo del mismo Joaquín Romeu Seguí, solicita dos meses de licencia por asuntos propios para Alger (Africa, Zona Francesa), este Ministerio ha resuelto acceder a la petición del interesado por hallarse comprendido en el artículo 37 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril último (D. O. núm. 82) y con arreglo a las instrucciones aprobadas en 5 de junio de 1905, 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. números 101, 221, 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor central de Guerra.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del Consejo Director de las Ordenes Militares, concede las pensiones y condecoraciones de San Hermenegildo que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército que figura en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería, retirado, D. Manuel García Malea y termina con el capitán de la Guardia Civil D. Ramón Rodríguez Fariols; en las expresadas pensiones y condecoraciones disfrutarán la antigüedad que respectivamente se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Condecoraciones pensionadas al personal del Ejército

Infantería

Coronel, retirado, D. Manuel García Malea, placa, con la antigüedad de 26 de febrero de 1933, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1933 por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda división.

Coronel, retirado, D. Francisco Rodríguez Otín, placa, con la de 28 de marzo de 1933, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de 1 de abril de 1933 por la Delegación de Hacienda de Avila. Cursó la documentación la séptima división.

Comandante, retirado, D. Joaquín Arribas Gallego, cruz, con la de 7 de junio de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de julio de 1932 por la Delegación de Hacienda de Huesca. Cursó la documentación la quinta división.

Capitán, retirado, D. Eduardo Penella Fernández, cruz, con la de 2 de enero de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de febrero de 1933 por la Subdelegación de Hacienda de Vigo. Cursó la documentación la octava división.

Capitán, retirado, D. Pedro Gestoso Ponce, cruz, con la de 16 de noviembre de 1932, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de diciembre de 1932 por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. José Sánchez González, cruz, con la de 11 de mayo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1933 por la Delegación de Hacienda de Cádiz. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Ramón Llabot Bonet, cruz, con la de 29 de marzo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de abril de 1933 por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la cuarta división.

Teniente, retirado, D. Rafael Pierra Rebollo, cruz, con la de 10 de febrero de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de marzo de 1933 por la Delegación de Hacienda de Sevilla. Cursó la documentación la segunda división.

Caballería

Comandante, activo, D. Eduardo Motta Miegimolle, cruz, con la antigüedad de 23 de junio de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de julio de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Artillería

Comandante, retirado, D. Antonio Sargardía Ramos, cruz, con la antigüedad de 8 de abril de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1933 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Martínez Rivas, cruz, con la antigüedad de 5 de mayo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1933. Cursó la documentación el sexto Tercio.

Carabineros

Teniente, activo, D. Manuel Arias Saá, cruz, con la antigüedad de 5 de mayo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1933. Cursó la documentación la Comandancia de Málaga.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Agustín García Domenech, cruz, con la antigüedad de 30 de abril de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1933. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Oficial segundo, retirado, D. Antonio Cercadillo Ramírez, cruz, con la de 30 de abril de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1933 por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas. Cursó la documentación la primera división.

Inválidos

Capitán, D. José Barrios Lucas, cruz, con la antigüedad de 13 de mayo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Capitán, D. Francisco Castaño Valles, cruz, con la de 13 de mayo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Capitán, D. Francisco Arcos García, cruz, con la de 13 de mayo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Alférez, D. Julián Buenechea Azcue, cruz, con la de 13 de mayo de 1933, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de 1 de junio de 1933. Cursó la documentación el Cuerpo de Inválidos.

Condecoraciones sin pensión al personal del Ejército*Infantería*

Comandante, retirado, D. Rafael Olivera Manzorro, placa, con la antigüedad de 13 de marzo de 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Comandante, retirado, D. Rodrigo Arellano Muñoz, placa, con la de 8 de enero de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Comandante, retirado, D. Federico de Alcázar Arenas, placa, con la de 20 de marzo de 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Luis Viaggi Alcázar, placa, con la de 28 de junio de 1931. Cursó la documentación la segunda división.

Capitán, retirado, D. Sabino García Martínez, placa, con la de 27 de junio de 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 13.

Comandante, retirado, D. Manuel Becerro Rodríguez, cruz, con la de 23 de noviembre de 1931. Cursó la documentación la primera división.

Capitán, retirado, D. Juan Ortega González, cruz, con la de 30 de mayo de 1933. Cursó la documentación la tercera división.

Capitán, activo, D. José Aranaz Conrado, cruz, con la de 21 de junio de 1933. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 17.

Capitán, activo, D. Carlos Vélez López, cruz, con la de 30 de abril de 1933. Cursó la documentación el regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Capitán, activo, D. Julio Fernández Benítez, cruz, con la de 16 de marzo de 1933. Cursó la documentación la Mehalía Jalfiana núm. 5.

Teniente, activo, D. Francisco del Caño Villarroya, cruz, con la de 10 de agosto de 1932. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

Teniente, retirado, D. Vicente Hita Muñoz, cruz, con la de 7 de febrero de 1933. Cursó la documentación la segunda división.

Teniente, retirado, D. Juan Luque Briones, cruz, con la de 31 de mayo de 1933. Cursó la documentación la primera división.

Teniente, retirado, D. Julián Jiménez Monreal, cruz, con la de 21 de marzo

de 1933. Cursó la documentación la quinta división.

Teniente, activo, D. Antonio Algarra Rafegas, cruz, con la de 26 octubre 1933. Cursó la documentación la primera división.

Caballería

Capitán retirado, D. Valentín Matoni Parra, cruz, con la de 16 diciembre 1930. Cursó la documentación la primera división.

Teniente retirado, D. Francisco Serrano Rubio, cruz, con la de 15 mayo 1930. Cursó la documentación el Depósito de Semovientes de la primera Zona Pecuaria.

Alférez, retirado, D. Francisco Palomino Díaz, cruz, con la de 18 abril 1933. Cursó la documentación la cuarta división.

Artillería

Comandante activo, D. Luis Cerdó Pujol, cruz, con la de 3 marzo 1933. Cursó la documentación el Grupo Mixto de Artillería núm. 1.

Teniente retirado, D. Miguel Martín Fernández, cruz, con la de 5 abril 1933. Cursó la documentación la séptima división.

Ingenieros

Comandante activo, D. José Pinto de la Rosa, cruz, con la antigüedad de 19 enero 1933. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Canarias.

Comandante activo, D. Felipe Molina González-Asarta, cruz, con la de 25 mayo 1932. Cursó la documentación el regimiento Zapadores Minadores núm. 2.

Capitán retirado, D. Ramón Bofill Combelles, cruz, con la de 28 octubre 1932. Cursó la documentación la sexta división.

Capitán activo, D. Faustino Rivas Artal, cruz, con la de 7 diciembre 1932. Cursó la documentación la primera división.

Alférez retirado, D. Francisco Fernández Márquez, cruz, con la de 31 enero 1933. Cursó la documentación la primera división.

Intendencia

Comandante, activo, D. Alvaro Bazán Guisasaola, placa, con la antigüedad de 4 de septiembre 1931. Cursó la documentación el Centro de Movilización y Reserva núm. 13.

Capitán activo, D. Francisco Márquez Guijarro, cruz, con la de 19 mayo 1933. Cursó la documentación la Intendencia Militar e Inspección de Fuerzas y Servicios de Marruecos.

Capitán activo, D. Gabriel Martorell Monar, cruz, con la de 14 mayo 1933. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Baleares.

Guardia Civil

Capitán activo, D. Ramón Rodríguez Farriols, cruz, con la antigüedad de 9 junio 1933. Cursó la documentación el primer Tercio.

Madrid, 18 de agosto de 1933.—Azafía

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al comandante de CABALLERÍA D. Joaquín Cebollino von Lindenman, para la pensión de cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 8 de mayo del año en curso, por corresponderle en cruz la de 21 de abril de 1926 y no la de 26 de julio del mismo año que se le concedió por orden de 23 de noviembre (D. O. núm. 266), en cuyo sentido queda rectificada dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al coronel de INFANTERÍA de Marina, D. Rafael Moratinos del Río, para la pensión de placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 14 de junio del año en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al capitán de fragata de la Armada D. Rafael de Heras Mac-Carthy para la pensión de cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 21 de enero del año en curso, a percibir desde primero de febrero siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al archivero jefe

de Marina, D. Juan Bautista Montero para la pensión de placa de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 25 de abril del año en curso, a percibir desde primero de mayo siguiente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Visto el escrito del Consejo Director de las Ordenes Militares, en el que se propone al primer patrón de la Compañía de Mar de Melilla, don Arturo Morán de Alcalá para la pensión de cruz de San Hermenegildo, este Ministerio ha resuelto acceder a lo propuesto, otorgando al interesado la citada pensión con la antigüedad de 29 de abril del año en curso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

RESERVA

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto para a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día primero del actual, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el capitán del Arma de INGENIEROS, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 7, D. Ángel Berrocal López, en cuya situación disfrutará el haber mensual de 625 pesetas, más 50 pesetas que le corresponden de la Orden de San Hermenegildo, que percibirá a partir de primero de septiembre próximo por la Delegación de Hacienda de Barcelona, por fijar su residencia en dicha capital, según dispone la ley de 31 de octubre de 1931 y decreto de 27 de noviembre del mismo año (C. L. núms. 787 y 863).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto conceder al maestro de taller del CUERP OAUILIAR SUTERNO DEL EJERCITO, con destino en el regimiento de Artillería de costa núm. 4, D. Francisco Troyano Rovira, el sueldo anual de 5.500 pesetas, a partir de primero del próximo mes de septiembre que le corresponde, por llevar quince años de servicios efectivos y reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Comandante Militar de Baleares.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Intervención central de Guerra, se ha resuelto clasificar con el sueldo mínimo de sargento, con antigüedad de 3 de julio último y efectos administrativos de primero del mes actual, al cabo del batallón Cazadores de Africa núm. 6, Maximino Altamira Escallada, como comprendido en las órdenes de 22 de abril y 15 de septiembre de 1931 (D. O. números 91 y 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 17 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en el artículo sexto de la orden circular de 22 de abril de 1931 (D. O. núm. 91), este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención central de Guerra, clasificar en el percibo de sueldo mínimo de sargento, al cabo del regimiento Cazadores de Caballería núm. 3, Conrado de Castro Fernández, a partir de 4 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la división de Caballería y de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

TITULOS AEROTECNICOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo resuelto por el Ministerio de la Gobernación, (Dirección general de Aeronáutica civil) en orden de primero del corriente mes, (Gaceta del día 2), este Ministerio ha dispuesto se publique a continuación la relación del jefe y oficiales del Arma de AVIACION, alumnos de la Escuela Superior de Aerotécnica, a los que se les concede el título de Especialistas en Aeromotores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Ingenieros, D. José Fernández Checa.

Capitán de Artillería, D. Pedro Huarte Mendicoa Larraga.

Capitán de Artillería, D. José Gomá Orduña.

Capitán de Ingenieros, D. Antonio Población Sánchez.

Capitán de Ingenieros, D. Andrés Pitarich Ruiz.

Teniente de Ingenieros, D. Luis de Azcarraga Pérez Caballero.

Madrid, 14 de agosto de 1933.—Azaña

ORDENACION DE PAGOS Y CONTABILIDAD

DEVOLUCION DE CUOTAS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los individuos que figuran en la siguiente relación, que empieza con Juan Jesús Martínez Pinillos, y termina con Jesús del Hierro García, en súplica de que se les devuelvan las cantidades que en dicha relación se indican, depositadas en las Delegaciones de Hacienda que en la misma se expresan, al emigrar al extranjero, por este Ministerio se ha resuelto acceder a lo solicitado como comprendidos en el artículo 20 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. núm. 441), debiendo ser devuelta cada cantidad a la persona que efectuó el ingreso o a otra autorizada legalmente, previas las formalidades reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de agosto de 1933.

AZAÑA

Señores Generales de la primera y sexta divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Juan Jesús Martínez Pinillos, 241 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Madrid el día 15 de marzo de 1933, según carta de pago número 2026 de Depositaria.

Pablo Gómez Sordo, 180 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Santander el día 25 de septiembre de 1930, según carta de pago número 71.

Ángel Bolado Pico, 200 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Santander el día 27 de octubre de 1930, según carta de pago núm. 103.

Jesús del Hierro García, 240 pesetas ingresadas en la Delegación de Hacienda de Vizcaya el día 21 de noviembre de 1920, según carta de pago núm. 12.

Madrid, 16 de agosto de 1933.—Azaña

PARTE NO OFICIAL

Sociedad de Socorros Mutuos de Suboficiales y Sargentos de Intendencia

CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 1933

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Existencia del mes anterior...	81.729,46	Por gastos de oficina y franqueo...	12,30
Academia de Intendencia (abril) ...	12,00	Existencia a fin de mes...	83.299,16
Establecimiento Central (abril)...	12,00		
Primera Comandancia.—Primer Grupo (ma- yo)...	84,00		
Idem id.—Segundo Grupo (abril)...	60,00		
Segunda Comandancia.—Primer y segundo Grupo (marzo)...	339,40		
Tercera Comandancia.—Primer Grupo (abril).	84,00		
Idem id.—Segundo Grupo (abril)...	54,60		
Cuarta Comandancia.— Primer y segundo Grupo (abril)...	120,00		
Compañía de Baleares (abril)...	15,00		
Comandancia de Ceuta (mayo)...	336,00		
Comandancia de Melilla (abril)...	126,00		
Aviación Getafe (abril)...	9,00		
Ministerio de la Guerra (abril)...	3,00		
Parque de Cádiz (abril)...	3,00		
Colegio Huérfanos (abril)...	6,00		
Centro de Movilización núm. 1 (abril)...	40,80		
Idem núm. 3 (abril)...	6,10		
Idem núm. 4 (diciembre)...	6,20		
Idem núm. 8 (abril)...	3,00		
Idem núm. 9 (marzo)...	2,85		
Idem núm. 10 (enero)...	3,00		
Idem núm. 11 (abril)...	15,30		
Idem núm. 15 (abril)...	3,60		
Idem núm. 16 (abril)...	6,00		
Recaudado por socios voluntarios...	231,75		
Suma...	83.311,46	Suma...	83.311,46

RESUMEN

	Pesetas
En cuenta corriente en el Banco de España.	81.729,00
En metálico en poder del cajero...	1.570,16
Total igual a la existencia...	83.299,16

ALTAS Y BAJAS DE LOS SOCIOS

	Suboficiales...	Subayudantes...	Brigadas.....	Sargentos pri- meros.....	Sargentos.....	Socios voluntari- os.....	Total
Existencia anterior...	7	25	50	54	130	135	401
Altas...	»	»	»	»	1	»	1
Suman...	7	25	50	54	131	135	402
Bajas...	»	»	»	»	»	1	1
Quedan...	7	25	50	54	131	134	401

Madrid, 31 de mayo de 1933.—El cajero, *Rafael Palacios*.—El Interventor *José Vicente*.—V.º B.º: El Presidente, *Enrique Zappino*.